



AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA - LEON

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - 24410 CAMPONARAYA (LEON) TELEF.:987 45 00 04 FAX: 987 45 00 49

DECRETO:

El estado de emergencia de salud pública en que se encuentra la comunidad de Castilla y León y, por ende, la provincia de León, generado por la evolución del coronavirus COVID-19, exige la adopción de medidas de contención extraordinarias en el organizativo y prestacional de los Servicios y actividades de este municipio, ante el valor prioritario que supone la salud pública cuya preservación y protección se trata de lograr lo más posible en colaboración con el resto de Administraciones Públicas.

A tal efecto, esta Alcaldía, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 21 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

1º.- La suspensión de los servicios y actividades que se relacionan:

- Taller de memoria, gimnasia para mayores, manualidades, costura, punto canario, patchwork, pintura, baile de mayores, sevillanas y coro que se imparten en la Casa de la Cultura de Camponaraya.
- Gimnasia para Mayores, Talleres de Memoria y Manualidades que se imparten en Magaz de Abajo.
- Gimnasia para Mayores, Talleres de Memoria que se imparten en Narayola, La Valgoma y Hervededo.
- Yoga, tai-chi, pilates, bailes latinos, zumba fitness, judo, baile moderno y multideporte que se imparten en el gimnasio ubicado en el barrio del Brazal.
- Liga de fútbol sala, patinaje y escuelas deportivas (baloncesto, halterofilia, tenis, judo, fútbol) que se imparten en el pabellón de deportes.
- Clases de música e idiomas que se imparten en el Edificio de usos Múltiples (El Barco).
- Las que se desarrollan en el Espacio Joven.
- Las propias de la ludoteca.
- Las clases en la escuela infantil.



2º.- Se suspenden la autorización de actividades privadas en viales y espacios públicos que supongan una concentración de usuarios y/o público en general.

Además y como información complementaria, informamos que:

-La Excma. Diputación Provincial de León, ha suspendido temporalmente las competiciones deportivas escolares.

-La Subdelegación Comarcal de Fútbol, ha suspendido temporalmente las ligas de fútbol de las categorías benjamín, alevín, infantil, cadete, juvenil y 1ª Provincial de Aficionados.

Las medidas establecidas en la presente Resolución podrán ser objeto de revisión en función de la evolución, tanto general como en el ámbito del municipio, de la pandemia coronavirus COVID-19, pudiendo dar lugar a la implementación de otras complementarias, siempre teniendo en cuenta las normas, instrucciones y protocolos que emanen de las autoridades estatales y autonómicas con competencia en la materia.

Lo manda y firma electrónicamente, el Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario, doy fe.

El Alcalde

El Secretario

